



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 020/2011
Extraordinaria

Fecha: *martes, 29/03/2011*
Hora: *09:00 a.m.*
Lugar: *salón de Consejos- Rectorado.*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del informe de la Comisión de Contratación de Seguros Patrimoniales y de Personas de la UNET.
2. Consideración de solicitud de prórroga del contrato con Banesco Seguros.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración del informe de la Comisión de Contratación de Seguros Patrimoniales y de Personas de la UNET.

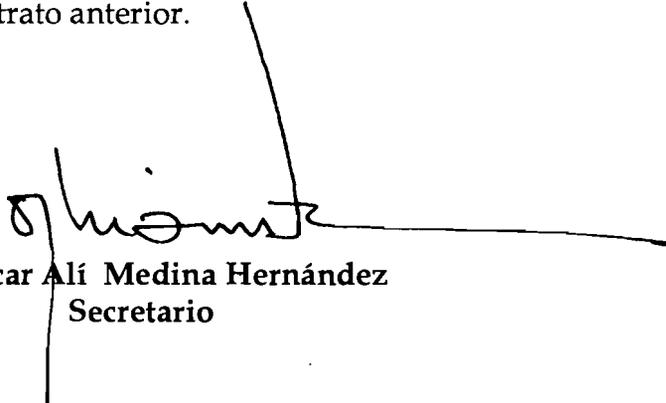
En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10 Numeral 4 del Reglamento de la UNET, en concordancia con el Artículo 72 y el Artículo 85 de la Ley de Contrataciones Públicas, y en razón del informe de la Comisión de Contrataciones de Seguros Patrimoniales y de Personas de la UNET, el Consejo Universitario aprobó declarar desierto el Concurso Cerrado CCSPP/2011-1 de Seguros Patrimoniales y de Personas de la UNET.

Asimismo, el Consejo Universitario aprobó realizar una Consulta de Precios de los Seguros Patrimoniales y de Personas de la UNET.

2. Consideración de solicitud de prórroga del contrato con Banesco Seguros.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la prórroga del Contrato de Seguros Patrimoniales y de Personas con la empresa Seguros Banesco, desde el 01 hasta el 30 de abril de 2011, en las mismas condiciones del contrato anterior.




Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

OAMH/mmd